

# AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL  
H.XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 024

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

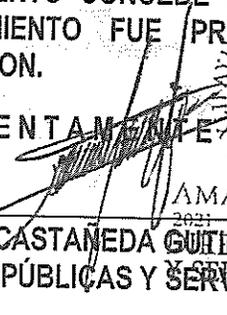
AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 14 DE JULIO DEL 2022.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A LOS CC. LUCIO CUEVAS Y MARTHA ALICIA MARTINEZ GARCIA, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	690.80 M2 COMO SE INDICA EN TITULO DE PROPIEDAD Y FISICAMENTE CUENTA CON 691.00 M2 SEGÚN AVALUO CATASTRAL URBANO.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	110.00 M2 COMO SE INDICA EN AVALUO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-65-1-32-3
NUMERO OFICIAL:	NO CUENTA CON NOMENCLATURA OFICIAL
ALINEAMIENTO:	EMILIO M. GONZALEZ N. EXT. MZ-05 N. INT. LT-06
COLONIA:	EN JESUS MARIA, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	DE SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE

  
AMATLÁN DE CAÑAS  
2023 NAYARIT 2024  
ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIÉRREZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS